



### **Área de las Telecomunicaciones:**

(R.O. No. 81; 18-09-2017)

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, mediante Resolución No. ARCOTEL-2017-0807, expide la "Norma técnica para uso compartido de infraestructura física de los servicios del Régimen General de Telecomunicaciones".

### **Área Laboral:**

(R.O. 82; 19-09-2017)

El Ministerio del Trabajo, mediante Resolución No. MDT-2017-0108, expide el Reglamento para garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad, a través del registro y control de trabajadores sustitutos, trabajadores sustitutos por solidaridad humana y personas que tengan a su cargo la manutención de personas con discapacidad.

### **Área Comercial**

(R.O. No 82; 19-09-2017)

El Ministerio de Comercio Exterior, mediante Resolución No. MCE-MCE-2017-0002-R, aprueba como política general, la exoneración de la presentación del documento de vigilancia, como documento de acompañamiento a la declaración aduanera de importación, para todas las mercancías contenidas en la Resolución Nro. MCE-MCE- 2017-0001-R.

### **Área Tributaria**

(I S.R.O. No. 83; 21-09-2017)

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DERCGC17-00000473, reforma el Anexo Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras (ROTEF), dado por Resolución No. 101, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 659, de 12 de marzo del 2012.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DERCGC17-00000474, reforma la Resolución que establece otros casos de afectación para las personas domiciliadas en Manabí y Esmeraldas a causa del terremoto del 16 de abril de 2016, dado por Resolución No. 309, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 808, de 29 de julio del 2016.

(I S.R.O. No. 85; 22-09-2017)

El Consejo Municipal de Guayaquil, reforma la Ordenanza que reglamenta la determinación y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales del Cantón Guayaquil, dado por Ordenanza Municipal No. 0, publicada en el Registro Oficial No. 425, de 12 de abril del 2011.

El Servicio de Rentas Internas, mediante Resolución No. NAC-DERCGC17-00000512, establece las normas para la retención del Impuesto a la Salida de Divisas en la acreditación de valores en cuentas del exterior, derivada de actos administrativos.